DISTRIBUIDORA DE VIDRIOS PREMIUM S.A.S.

CERTIFICACIÓN DE CONTRATO

Distribuidora de Vidrios Premium S.A.S.
NIT: 901627273-3
Dirección: Calle 14 #4-21, Cota
Teléfono: 3158436917

Cota, 15 de enero de 2023

A quien corresponda:

Por medio de la presente, certificamos que se llevó a cabo el contrato con las siguientes características:

- **Objeto del contrato:** Instalación de mesas e inmobiliario de oficina principal, incluyendo todos los componentes de madera.
- **Entidad contratante:** Distribuidora de Vidrios Premium S.A.S.
- **Nombre de la empresa contratista:** Solin Soluciones y Servicios Integrales S.A.S.
- **Fecha de inicio del contrato:** Octubre 6 de 2022.
- **Fecha de finalización del contrato:** Diciembre 15 de 2022.
- **Valor total del contrato:** $8,970,000 COP.

Certificamos que las actividades realizadas bajo este contrato cumplieron con los requerimientos establecidos y fueron ejecutadas en los tiempos y condiciones acordados.

Para cualquier información adicional, no dude en contactarnos.

Atentamente,

Cristian Rodríguez
Gerente General
Distribuidora de Vidrios Premium S.A.S.
Teléfono de contacto: 3143128535
Correo electrónico: contabilidad.premium@outlook.com

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

PROCESO DE MINIMA CUANTIA FFDS – MC – 030 - 2016 - 28 DIC 2016

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1813 - 2016

Bogotá D. C.

Señor
JOHN FREDY FLORIAN QUIROGA
C.C.80.102.295
Representante Legal
SOLUCIONES INTEGRALES DE ARCHIVOS S.A.S. - SOLINT
NIT: 900.706.352-3
Calle 66 a N° 83-57
jhonffq@gmail.com
Tel. 2235282
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Aceptación de la oferta No. FFDS – MC – 030 – 2016.

El Fondo Financiero Distrital de Salud, en desarrollo del Proceso de Contratación por la modalidad de Selección de Mínima Cuantía No. **FFDS - MC - 030 – 2016**, procede con el presente documento a aceptar la oferta presentada por ustedes el 20 de diciembre de 2016. De conformidad con lo establecido en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, ésta comunicación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la invitación pública y en la oferta, documentos que hacen parte integral del contrato:

OBJETO: Prestar el servicio mantenimiento preventivo y correctivo, traslado, desmonte, instalación y puesta en funcionamiento, incluido los repuestos de los sistemas rodantes de la Entidad.

VALOR: La suma de **TRECE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA PESOS ($13.283.160) MONEDA LEGAL,** incluido IVA y demás impuestos a que haya lugar.

Dicha suma se encuentra amparada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 4388 del 22 de Noviembre de 2016, con cargo al rubro código No. 31-312-31202-3120205-312020501 Denominado: Mantenimiento de la Entidad, para la vigencia 2016, Recursos Gastos de Funcionamiento.

PLAZO: El plazo de ejecución será de será plazo de cuatro (4) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato, suscrita entre el Supervisor(a) y el Contratista, y/o hasta el agotamiento de la partida presupuestal, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución.

FORMA DE PAGO: El valor del contrato resultante del presente proceso de selección, será pagado por el Fondo Financiero Distrital de Salud en la ciudad de Bogotá, D.C., en cuatro (4) mensualidades vencidas de acuerdo con los servicios efectivamente prestados. Cada uno de los pagos se realizará con la presentación de la factura o cuenta de cobro según corresponda, previa certificación de aportes parafiscales del período, certificación del supervisor de recibo a satisfacción. Los desembolsos se efectuarán dentro de los treinta (30) días siguientes de la presentación de la factura, una vez se cuente con el respectivo PAC.

Los gastos que generen para la legalización del contrato serán asumidos por el contratista al igual que los descuentos (ICA, Retención en la Fuente, Estampillas entre otros de acuerdo a la Ley).

EL FONDO No reconocerá, ningún reajuste realizado por el contratista en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

SUPERVISIÓN: La Secretaría Distrital de Salud - Fondo Financiero Distrital de Salud realizará el control y la vigilancia de la ejecución del contrato resultante del presente proceso de selección a través del funcionario que ejerza las funciones de Subdirector de Bienes y Servicios de la Dirección Administrativa de la Secretaria Distrital de Salud.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Las actividades se desarrollarán en la Secretaria Distrital de Salud, carrera 32 Nº 12 – 81, Instalaciones de Camelia Calle 1 sur No 57ª-23, Centro de Zoonosis Cra 32 #12-81 y Calle 13 No 32-95 sede adscrita a la entidad, de la ciudad de Bogotá D.C.

EL FONDO

LUIS GONZALO MORALES SÁNCHEZ
Secretario Distrital de Salud
Director Ejecutivo FFDS

Proyectado por: Diana Fernanda Gutiérrez. Subdirección de Contratación
Revisado por: Claudia Patricia H.L. Subdirectora de Contratación
Aprobado: Magda Mercedes A.R. – Directora Administrativa
VoBo: Luz Marina A.V. - Subsecretaria Corporativa

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE SALUD

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA 20 OCT 2015

PROCESO DE MINIMA CUANTIA FFDS – MC – 033 - 2015

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 1601 **2015**

Bogotá D. C.

Señores
SOLUCIONES INTEGRALES DE ARCHIVOS SAS - SOLINT
NIT. 900.706.352-3.
JOHN FREDY FLORIAN QUIROGA – REPRESENTANTE LEGAL
Dirección: Calle 66 A No. 83-57 tel 2515018
Bogotá D.C.

REFERENCIA: Aceptación de la oferta No. FFDS – MC – 033 – 2015

El Fondo Financiero Distrital de Salud, en desarrollo del Proceso de Contratación por la modalidad de Selección de Mínima Cuantía No. **FFDS - MC - 033 – 2015**, procede con el presente documento a aceptar la oferta presentada por ustedes el 22 de septiembre de 2015, De conformidad con lo establecido en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, esta comunicación junto con la oferta, constituyen para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la invitación, ajustes a la invitación y en la oferta, documentos que hacen parte integral del contrato:

Objeto: *"Prestar el servicio mantenimiento preventivo y correctivo, traslado, desmonte, instalación y puesta en funcionamiento, incluido los repuestos de los sistemas rodantes de la Entidad"*

Valor: De acuerdo con la Invitación el valor será el presupuesto oficial estimado conforme a las mayores cantidades de mantenimientos y/o traslados determinados por la Entidad, siendo la suma de **VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA PESOS ($29.947.140.oo) M/CTE**, incluye IVA y demás impuestos a que haya lugar, los cuales se respaldan con la Disponibilidad Presupuestal para amparar el presente documento con cargo al rubro código No. 31-312-31202-3120205-312020501 denominado "Mantenimiento Entidad", para la vigencia 2015, según CDP No. 3509 del 06 de julio de 2015, el cual será pagado en la forma determinada en la invitación publica. **Parágrafo:** En el evento de existir saldo en el CDP que ampara el presente contrato, éste debe ser liberado por la Dirección Financiera en el momento de expedir el registro presupuestal.

Plazo: El plazo de ejecución será de Ocho (08) meses o hasta agotar el presupuesto oficial, contados a partir de la suscripción del acta de inicio suscrita entre el (la) Supervisor(a) y el Contratista, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución

Forma de pago: El valor del contrato resultante del presente Proceso de Selección será el valor ofertado y se pagará de la siguiente manera:

El valor será pagado por el Fondo Financiero Distrital de Salud en la ciudad de Bogotá, D.C., en mensualidades vencidas de acuerdo con los servicios prestados. Cada uno de los pagos se realizara con la presentación de la factura o cuenta de cobro según corresponda, previa certificación de aportes parafiscales del periodo, certificación del supervisor de recibo a satisfacción.

EL FONDO No reconocerá, ningún reajuste realizado por el contratista en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

Los pagos estarán precedidos de la certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor, previo cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato y dentro de las fechas definidas en el mismo una vez se cuente con el respectivo PAC

Los gastos que se generen para la legalización del contrato serán asumidos por el contratista, al igual que los descuentos de Ley que correspondan

EL FONDO no reconocerá, ningún reajuste realizado por el contratista en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requiera para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

Supervisión: El Fondo Financiero Distrital de Salud ejercerá el control y la vigilancia de la ejecución a través del Subdirector (a) de Bienes y Servicios de la Dirección Administrativa o quien haga sus veces y / o quien designe el Secretario Distrital de Salud – Director Ejecutivo Fondo Financiero Distrital de Salud y/o quien designe el Secretario Distrital de Salud – Director Ejecutivo Fondo Financiero Distrital de Salud.

Lugar de Ejecución y Domicilio Contractual: Las actividades se desarrollan en la ciudad de Bogotá D.C. Carrera 32 No. 12-81 – Instalaciones del Centro Distrital de Salud.

EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

MAURICIO ALBERTO BUSTAMANTE GARCÍA
Secretario Distrital de Salud
Director Ejecutivo FFDS

COMPONENTE	FUNCIONARIO/CONTRATISTA	CARGO / CATEGORIA	FIRMA	FECHA
JURIDICO	Proyectado por: Giovanna Fierro Morales – Contratista	Profesional Especializado		
	Revisado por: Jenny Magaleine Pomar Castaño	Subdirectora de Contratación		
	Revisado: Carmen Lucia Tristancho Gelabert	Directora Administrativa		
	Aprobado: Olga Lucia Ruiz Mora	Subsecretaria Corporativa		

Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes. Así mismo, la información contenida en el, es precisa, correcta, veraz y completa, y por lo tanto lo presentamos para la firma del Ordenador del Gasto.

FORMATO 8 Experiencia habilitante del Proponente

INCLUIR NUMERO DEL PROCESO

PROPONENTE	TIPO DE PROPONENTE Persona Natural, Jurídica, Consorcio o Unión Temporal	Miembros		Porcentaje de participación %
		1	Fondo financiero distrital de salud	100
		2	Fondo financiero distrital de salud	100
		3		

Listar los contratos que demuestran la experiencia habilitante. Tener en cuenta el requerimiento:

El proponente deberá acreditar la celebración, ejecución y terminación de contrato(s) de conforme al objeto del proceso dispuesto en los documento de complemento, estudios previos y demás documentos que hacen parte del proceso.

La EXPERIENCIA como requisito habilitante se evaluara conforme a lo dispuesto en en los documento de complemento, estudios previos y demás documentos que hacen parte del proceso.

No.	Objeto del contrato	Entidad contratante	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Códigos de clasificación UNSPSC	Porcentaje de participación en el consorcio o UT (si aplica)	Nombre del participante que aporta la experiencia	*Valor total del contrato en pesos
1	Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo Trasladó desmonte instalación y puesta en funcionamiento incluir los repuestos en los sistemas rodantes de la entidad.	Fondo financiero distrital de salud	20 de diciembre del 2016	29 de enero de 2017	3131231202312020		Solint soluciones y servicios integrales de archivos SAS	$ 13.283.160
2	Prestar el servicio mantenimiento preventivo correctivo traslado desmonte instalación puesta en funcionamiento incluidos los repuestos rodantes de la entidad	Fondo financiero distrital de salud	22 de septiembre del 2015	24 de octubre del 2015	FFDS MS 033 2015		Solint soluciones y servicios integrales de archivos SAS	$ 29.947.140
3	instalación de mesas inmobiliario de oficina Principal incluye todo lo de madera	Distribuidora de vidrios premium SAS	6 de octubre del 2022	de diciembre del 2023			SOLINT -Soluciones y servicios integrales Sas	$ 8.970.000
Valor total de los contratos								52200300

*Valor con IVA
**Para efectos de calcular el valor de los contratos en SMMLV, se tomará como referencia el año de terminación de este.

Firma del representante legal



Indicar el nombre o la razón social del proponente